



SIAT

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Ref. 1712/2025

SALUD LABORAL

PROPUESTA DE SIAT PARA EL ORDEN DEL DÍA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD INTERCENTROS

En virtud de lo establecido en el artículo 7.2.1 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Intercentros (CSSI) aprobado el 25 de enero de 2024, desde SIAT proponemos el siguiente tema para el orden del día de la reunión ordinaria del CSSI del cuarto trimestre del año 2025:

- Elaboración de un protocolo para un regreso al trabajo tras una baja por salud mental planificada y segura.

Adjuntamos escrito dirigido al Presidente del CSSI explicando los motivos que nos llevan a realizar esta propuesta.

***¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS
PORQUE ES DE JUSTICIA!!!***

Información disponible en www.sindicatosiat.com; Canal de SIAT en Telegram; Twitter y en el BLOG de SIAT en la AEAT

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](https://www.telegram.com)

C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



Síguenos en X (Twitter)

Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com





SIAT

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Sebastián Herrera Corchero
Subdirector de RRLL
y Presidente del CSSI
C/ Lérida 32/34, 28020
Madrid
16 de diciembre de 2025

Apreciado Presidente:

En virtud de lo establecido en el artículo 7.2.1 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Intercentros (CSSI) aprobado el 25 de enero de 2024, desde SIAT proponemos el siguiente tema para el orden del día de la reunión ordinaria del CSSI del cuarto trimestre del año 2025:

- **Elaboración de un protocolo para un regreso al trabajo tras una baja por salud mental planificada y segura.**

Es un hecho que las bajas laborales por trastornos mentales en el estado español están aumentando en los últimos años de manera muy importante. De hecho, en los últimos ocho años este tipo de bajas se ha duplicado, superando las 600.000 en el año 2023. A este dato se suma el notable incremento en el consumo de psicofármacos: más de 4,6 millones de personas toman antidepresivos a diario en España. Por otra parte, en promedio, una incapacidad temporal motivada por trastornos mentales dura más del doble que una baja común promedio, para darse cuenta de la magnitud del problema, se estima que este tipo de bajas concentran en torno al 16% de todos los días de baja en España. Como no podía ser de otra forma, la Agencia Tributaria no es ajena a esta situación, las incapacidades temporales por trastornos mentales en la AEAT ya suponen alrededor de un 9 % del total.

Además, se debe tener en cuenta que podría haber un infradiagnóstico, es decir, muchos casos de malestar psíquico pueden encubrirse bajo diagnósticos de otra índole (como fatiga o dolores inespecíficos) por el estigma, o simplemente no llegan a causar baja pese al sufrimiento del trabajador o trabajadora. Todavía a día de hoy una baja por una pierna rota no tiene la misma consideración que si es por ansiedad, lamentablemente se suele cuestionar su veracidad y su impacto. Así, el miedo al juicio y a la no comprensión por parte de los demás, pueden llevar a ocultar los síntomas o evitar buscar ayuda.

La vuelta al trabajo, tras una baja por salud mental, suele ser compleja; en muchas personas se producen miedos o inseguridades, como por ejemplo, miedo a una recaída, miedo a enfrentarse de nuevo al estrés laboral, miedo a la bienvenida y juicio de los demás, miedo a rendir menos, miedo a no cumplir las expectativas laborales, etc. Está demostrado que a través de una planificación óptima del retorno, el trabajo puede actuar como un factor que promueve el bienestar y la recuperación de las personas que presentan problemas relacionados con la salud mental.

Por ello, desde SIAT entendemos que un plan de reincorporación gradual reduce la carga repentina y debe permitir volver al ritmo laboral con margen de ajuste. No es solo una lista de días; es una estructura con objetivos, apoyos y criterios de evaluación para prolongar la estabilidad.



SIAT

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Existen varias formas de implementar un retorno gradual. Algunas opciones son:

- Jornada reducida durante las primeras semanas.
- Fomento del teletrabajo.
- Asignación temporal a tareas menos exigentes o sin plazos críticos.

Además en este retorno gradual, se debería reforzar la formación para ofrecer más seguridad al trabajador o trabajadora afectada en su día a día laboral, además de ser una forma de actualización tras el período de baja.

Es importante que personal de la AEAT nombrado al efecto (gestor del caso) mantenga un contacto con el trabajador o trabajadora desde el inicio de su reincorporación a la actividad laboral ofreciéndole su apoyo y mostrando especial atención a las posibles dificultades que presente en la ejecución de sus tareas.

El responsable inmediato debe solicitar asesoramiento al personal técnico de forma inmediata en caso de detectar incompatibilidades, quejas o demandas por parte del personal afectado o en caso de que se produzcan cambios en las tareas a desarrollar. Además, entendemos que las adaptaciones propuestas durante el proceso deben ser cumplidas en todo momento. Es por ello importante, que debe fomentarse la comunicación con el trabajador o trabajadora para obtener toda la información posible en relación con el proceso de reincorporación.

Por otro lado, el protocolo debería incluir una serie de actuaciones obligatorias en todo caso, como por ejemplo:

- Inicio del procedimiento informando de ello al trabajador o trabajadora. Desde SIAT proponemos que el procedimiento sea obligatorio en el caso de bajas de más de 61 días de duración.
- Entrevista inicial con el gestor del caso y, si así lo desea el interesado, en presencia de un delegado de prevención o de un delegado sindical.
- Ofrecimiento inmediato de un reconocimiento médico, a cuenta de la AEAT y en horario laboral.
- Realización de una evaluación de riesgos del puesto de trabajo, atendiendo especialmente a los requerimientos físicos y mentales del puesto de trabajo.
- Elaboración de un informe en donde consten todas las actuaciones realizadas tras la reincorporación, así como las adaptaciones de puesto realizadas, si fuese el caso.
- Seguimiento de la eficacia de los procedimientos en el Comité de Seguridad y Salud correspondiente, siempre garantizando la privacidad del personal afectado.

El objetivo final del procedimiento debe ser garantizar la adaptación del puesto de trabajo a las capacidades de la persona y que el trabajador o trabajadora se sienta respaldado por la organización y que participe activamente en su protocolo de reincorporación.

Manuel Porrás Calva
Secretario General de SIAT

Recibo de presentación

Datos del asiento registral

Número de asiento registral: RGE847075632025

Fecha: 16-12-2025

Hora: 12:11:13

Vía de entrada: Internet con certificado electrónico

Datos del trámite

Trámite: B5023 - Presentar recurso o reclamación

Procedimiento: B502 - Recursos y reclamaciones en materia de Recursos Humanos

Asunto: PROPUESTA SIAT CSSI REUNION ORDINARIA TRIMESTRE 4 2025

Datos del interesado

NIF:

Nombre / Razón social: SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA (S.I.A.T.)

Datos de contacto

Teléfono: 915831245

Correo electrónico: info@sindicatosiat.com

Relación de ficheros anexados

-	Nombre del archivo	Descripción	Tamaño	Algoritmo Huella	Huella electrónica	Código seguro de verificación (CSV)
1	Webmail sindicatosiat.com __ 2025-12-16 Propuestas SIAT CSSI reunion ordinaria trimestre 4 2025.pdf	WEBMAIL SINDICATOSIAT COM 2025 12 16 PROPUESTAS SIAT CSSI REUNION ORDINARIA TRIMESTRE 4 2025	174,24 KB	SHA-1	B618C4B5B591A2CCEF99C2A3 1F790D762C0BE16B	6T7EWSYTYH8JFURK

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación **UCTK2WMCADJ4WAA8** en <https://sede.agenciatributaria.gob.es>.

La emisión de este recibo de presentación no prejuzga la admisión definitiva del escrito si no se ajusta a los requisitos contenidos en el artículo 39 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo.